

G-0354/2025

México D.F., a 3 de Diciembre de 2025

Restricciones a la importación de aves y mercancía avícola procedente de los municipios regionales de Strathroy-Caradoc y La Vallée-de-l'Or, en las provincias de Ontario y Quebec, Canadá.

Oficios: B00.03.01.-4401-2025 de fecha: 01/12/2025

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del oficio citado al rubro, informa que la Dirección General de Salud Animal, **da a conocer que la Canadian Food Inspection Agency reportó brotes de influenza aviar de alta patogenicidad (H5N1) en las provincias de Ontario y Quebec, Canadá, por lo que, se determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedente de los municipios regionales de Strathroy-Caradoc y La Vallée-de-l'Or, respectivamente.**

Situación que se precisa en las hojas de requisitos zoosanitarios (HRZ) que se disponen en el oficio en comento.

Nota: Les sugerimos estar consultando en tiempo real las referidas hojas de requisitos, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso, para cual les reiteramos que en nuestra circular T-0118/2023, les dimos a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la SADER.

Para mayor referencia se adjunta el oficio en comento:



[ODGIF4401.pdf](#)

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.